



Interlocutorio	774
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00121 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	Inversiones Ferbienes S.A
Demandado (s)	Coloretto S.A
Asunto	Mandamiento de pago

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Siete (07) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

Ahora bien, al reunirse los requisitos de los artículos 82 y 422 C.G.P, el juzgado,

RESUELVE:

Primero: Librar mandamiento de pago en favor de Inversiones Ferbienes S.A contra Coloretto S.A por las siguientes sumas de dinero correspondientes a los cánones de arrendamiento respecto a las bodegas ubicadas en el Municipio de Sabaneta en la Carrera 49 No.81 Sur – 110 y en la Carrera 49 No. 81 Sur – 90, contrato de arrendamiento de 10 de diciembre de 2014:

PERIODO	VALOR	FECHA DE VENCIMIENTO
Agosto 2021	\$33.166.994,94	07 de agosto de 2021
Septiembre 2021	\$74.168.817,00	07 de septiembre de 2021
Octubre 2021	\$74.168.817,00	06 de octubre de 2021
Noviembre 2021	\$74.168.817,00	07 de noviembre de 2021
Diciembre 2021	\$74.168.817,00	06 de diciembre de 2021
Enero 2022	\$74.168.817,00	08 de enero de 2022
Febrero 2022	\$74.168.817,00	06 de febrero de 2022
Marzo 2022	\$74.168.817,00	06 de marzo de 2022
Abril 2022	\$81.585.699,00	06 de abril de 2022
Mayo 2022	\$81.585.699,00	07 de mayo de 2022
Junio 2022	\$81.585.699,00	07 de junio de 2022
Julio 2022	\$81.585.699,00	06 de julio de 2022

Agosto 2022	\$81.585.699,00	06 de agosto de 2022
Septiembre 2022	\$81.585.699,00	06 de septiembre de 2022
Octubre 2022	\$81.585.699,00	08 de octubre de 2022
Noviembre 2022	\$81.585.699,00	06 de noviembre de 2022
Diciembre 2022	\$81.585.699,00	07 de diciembre de 2022
Enero 2023	\$81.585.699,00	07 de enero de 2023
Febrero 2023	\$81.585.699,00	07 de febrero de 2023
Marzo 2023	\$81.585.699,00	07 de marzo de 2023
Abril 2023	\$89.744.268,00	15 de abril de 2023
Mayo 2023	\$89.744.268,00	08 de Mayo de 2023
	Total: \$1.710.865.637,94	

Máslos intereses de mora liquidados a la máxima tasa permitida por la Superintendencia Financiera, desde el día siguiente al vencimiento de cada obligación y hasta su pago total.

-No se librará mandamiento de pago por valor de \$465.000 por concepto de “COBRO DE ALQUILER DE ESPACIO PROVISIONAL PARA BODEGA”, toda vez que no existe título ejecutivo que respalde esta obligación, pues dentro del mencionado contrato no existe prueba de ello.

Segundo: Librar mandamiento de pago en favor de Inversiones Ferbienes S.A contra Coloretto S.A por las siguiente suma de dinero correspondiente a los cánones de arrendamiento respecto al inmueble ubicado en el Municipio de Sabaneta en la Carrera 49 No.84 Sur – 271 , contrato de arrendamiento de 01 de octubre de 2017:

PERIODO	VALOR	FECHA DE VENCIMIENTO
Mayo 2023	\$365.533	08 de mayo de 2023

Tercero: Notificar a la parte demandada en los términos del artículo 8º de la ley 2213 de 2022. En caso de no haberse suministrado la dirección electrónica del demandado o no poderse llevar a cabo en su correo electrónico, se realizará conforme lo señalan los artículos 291 y 292 del C.G.P.

Cuarto: Advertir a la parte demandada que, una vez se encuentre notificada, cuenta con cinco (5) días para pagar y diez (10) para contestar la demanda-artículos 431 y 442 del C.G.P-

Quinto: Reconocer personería para representar a la parte demandante, a la abogada Margareth Andrade Rivera con T.P. 254.794 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE



DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
07062023 5
2023-00121

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9280824447ea3707a66649c5f5ef75dfc868ed6e26185c62470369eb216796**
Documento generado en 07/06/2023 06:20:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>